



## Universidad de Concepción

### RESOLUCION V.R. N° 2005 032 - A /

#### **VISTO :**

Lo dispuesto en Resolución V.R. N°2004-123-1 de fecha 29 de marzo de 2004, que otorga permiso parcial con goce total de remuneraciones, por el período comprendido entre el 01 de marzo de 2004 y el 21 de enero de 2005, al Sr. **RAUL CERDA GONZALEZ**, con el objeto de concluir estudios de Magister en la Universidad Austral de Chile; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Agronomía, en Nota D.A. 014 de fecha 18 de enero de 2005; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

#### **RESUELVO :**

Déjase sin efecto lo dispuesto en Resolución V.R. N°2004-123-1, producto que el Sr. **RAUL CERDA GONZALEZ**, Académico del Departamento de Producción Vegetal de la Facultad de Agronomía, no hizo uso del permiso otorgado en la citada Resolución, fundamentado en que las numerosas actividades académicas y administrativas desempeñadas en su Repartición le impidieron ausentarse durante los días autorizados.

Transcríbase al interesado; al Decano de la Facultad de Agronomía; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 23 de febrero de 2005.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
**VICERRECTOR**